

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

CULTURA, MEMORIA DEMOCRÁTICA, JUVENTUD Y DEPORTES

La Presidencia de la Corporación Provincial, por Decreto n.º 2021/664, de fecha 18/02/2021, ha aprobado la modificación de la Convocatoria de Subvenciones a Clubes Federados de Deportes Individuales 2021, cuyo texto es el siguiente:

Visto el informe del Servicio de Cultura, Memoria Democrática, Juventud y Deportes, de fecha 16/02/2021, relativo a la aprobación de la modificación de la Convocatoria de Subvenciones a Clubes Federados de Deportes Individuales 2021, que dice:

“Por Decreto de Presidencia n.º 2021/275, de fecha 29/01/2021, publicado en el BOP n.º 21, de fecha 02/02/2021, se aprobó la Convocatoria de “Subvenciones a Clubes Federados de Deportes Individuales 2021. La citada convocatoria establece en su base n.º 17 el plazo y forma de justificación de la subvención, que debe ser parcialmente modificada en el siguiente sentido:

Se elimina el párrafo : “Por exigencias derivadas de la Ley de Subvenciones, los originales de las facturas y sus justificantes de pago por importe, al menos, de la subvención concedida, deberán ser cotejadas por los técnicos del Servicio de Cultura, Memoria Democrática, Juventud y Deportes, debiendo , a tal efecto, remitirlas por correo a esta Diputación (Plaza de la Constitución, 1, 13071 Ciudad Real) o aportarlas presencialmente”.

Se sustituye por el siguiente: “Asimismo, el beneficiario deberá presentar una declaración formal acreditativa de que las facturas y los documentos de gastos, así como los justificantes de pago que se acompañan a la cuenta justificativa, se corresponden fielmente con su original (ANEXO IX) .

Asimismo, se incorpora a la convocatoria Anexo IX de declaración responsable sobre documentación aportada en la cuenta justificativa, cuyo texto es el siguiente:

ANEXO IX

“D/Dña. _____, en calidad de Presidente del Club deportivo _____ beneficiario de subvención a través de la Convocatoria de Subvenciones a Clubes Federados de Deportes Individuales 2021.

Declara bajo su responsabilidad:

Que las facturas y documentos de gasto escaneados, así como los justificantes de pago que acompañan a la cuenta justificativa de la subvención concedida por la Diputación Provincial, dentro de la Convocatoria de Subvenciones a Clubes Federados de Deportes Individuales 2021, son fiel copia de los documentos originales, y se encuentran a disposición de la Diputación Provincial a los efectos del control financiero de las subvenciones.

En _____, a ___ de _____ de 2021.

Fdo: _____

Lo que se hace público para general conocimiento.

Firmado por Sr. Presidente D. José Manuel Caballero Serrano el 18/02/2021.

Anuncio número 539

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>